



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2730-A

PUCON,

06 NOV. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) DORAMA DEL C. RIFFO NAVARRETE**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) DORAMA DEL C. RIFFO NAVARRETE**, C. I. N° [redacted] domiciliado(a) en [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **04 PLANCHAS DE OSB**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/avv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


ALCALDE SUBROGANTE


CONTROL

ITEM. 2401.007002
 MTO AUTORIZADO \$ 32241000
 MTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 31662787
 SALDO POR COMPROM \$ 578213

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE